

BIBLIOTECA NACIONAL
QUITO-SOTAJADOR

CUERPO GENERAL DE
Redactores
y Colaboradores
DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA

El Cronista

Dirección, Administración
El Callero calle "Ricarte"
Intersección "Cordova" casa
de la Sra. Rosa Paredes
viuda de Solorzano.

Bisemanario de Informacion e Intereses Generales

DIRECTOR-PROPIETARIO: LUIS J. GINES A.

AÑO II

ECUADOR.-Portoviejo, [Miércoles] Enero 6 de 1915

Núm. 108

ABUSOS en la Cárcel Pública.

Nos complacemos que la denuncia que hicimos en el N.º anterior haya tenido acogida en el seno del I.tre. Concejo Municipal, quien con una energía que honra a sus miembros, ha dictado inmediatamente la orden contenida en el oficio siguiente, que insertamos, para encauzar la opinión en el amplio y elevado concepto de justicia, que debe predominar en los pueblos cultos.

"Portoviejo, enero 2 de 1915.
Sr. Alguacil Mayor.

El I.tre. Concejo, que tengo a honra presidir, en sesión del día de hoy, en vista de la gravísima denuncia inserta en el N.º 107 de "El Cronista" de igual fecha, en que los denudos del unido Esteban Santana, se quejan con mucha justicia de la vida de disipación y holganza a que pasa entregado el joven Luis Patiño, victimario de su pariente, por efecto de culpables condesciencias de sus guardianes, como si tuviera algún privilegio que lo haga de mejor condición que a los demás presos de la cárcel; resolvió provisional, pero permanentemente ordenar a Ud., de acuerdo con la facultad de inspección superior que al I.tre. Concejo le confiere el art. 11 de la Ley de Régimen Municipal, el cumplimiento de los preceptos siguientes:

Primero: Que mientras se expida un Reglamento bien meditado, puesto que ahora no lo hay ni bueno ni malo, para la cárcel, procure evitar en lo absoluto la comunicación de los presos entre sí, mediante una asidua vigilancia; ya que el precepto del silencio invariable es regla primordial en que todos los sistemas carcelarios del mundo convienen unánimemente, como medio único de que el preso, reconcentrado en sí mismo, se vuelva accesible a la emienda por medio del arrepentimiento. Y ya que algunas veces por la aglomeración de ellos, no sea posible su aislamiento; que los clasifique, según las infracciones que hayan cometido, para que no se mezclen los que pertenecen a diversas, bien así como la ley divide y separa a los simples detenidos de los sentenciados.

Segundo: Que no permita el acceso sino a las familias de los presos, en días fijos y determinados, si aquellas fueren de las que residen aquí; a sus defensores o apoderados, cuando éstos lo pidan por conveniente; a los médicos y demás personas adscritas al servicio interior, según la disciplina acostumbrada; ya que el concurso de toda clase de gentes no puede menos que engendrar confusión y los mayores desórdenes.

Tercero: Que no obedezca a ninguna otra autoridad, bajo ningún pretexto, en el sentido de conceder puestas francas a ningún preso, por buena conducta que haya observado, menos por deferencias a su posición social; porque esta peligrosa facultad sólo es propia de los adelantados sistemas penitenciarios mixtos que permi-

ten la libertad condicional, no admitidos aún en la República, y que introducidos clandestinamente constituyen el flagrante delito de transgresión de condena, por el que puede juzgarse a los que directa o indirectamente favorecen la evasión de un preso.

Dios y Libertad.
BENIGNO RIVAS".

¿Qué comentarios podríamos hacer de la acertada orden del I.tre. Concejo, que costea a todos los empleados de la cárcel, y a quien, sin embargo, para nada se consulta ni se le da cuenta en los casos más graves?

Nada, sino que hacemos nuestros sus justicieros conceptos, y para que no se crea que deferimos a ellos por mero capricho o con el ánimo d' mortificar a autoridades da otro ramo, que nos merecen el mayor respeto, y con cuya venia tenemos conocimiento que se va introduciendo hace algún tiempo la corruptela denunciada; vienen como escritas para el presente caso las sabias instrucciones de la más ilustre tratadista, en materia carcelaria, por ningún otro escritor hasta ahora superada, la señora doña Concepción Arenal, que es bien que se sepan por todos, para cortar errores, porque no es lo difícil confeccionar leyes o Reglamentos, sino que la opinión participe de las mismas ideas de ellos, las eucaree y vivifique con su espontánea aceptación, para que no sean letra muerta de imposible aplicación. La reputada escritora española dice:

"La realización del derecho (en la cárcel) quiere que el preso, con el desaseo de su persona y aposento, no se perjudique a sí propio, ni a los otros, al terando las buenas condiciones del aire.... Que con cantos y voces de alegría no manifiesto un contento que, fingido o verdadero, es claro indicio de *perjuicio moral*, que no deben ostentar cínicamente.—Que no tenga *franchachelas* ni festines en un lugar que debe ser de tristeza para todo el que no es capaz de criminales alegrías.—Estas y otras cosas análogas exige el derecho en la cárcel, y el que no coopera voluntariamente para que se realice, cooperará forzosamente obligado por la disciplina, cuyos rigores es necesario que suplan a la idea de deber. [Estudios Penitenciarios]."

La Patria ANTE TODO.

Ajnos, completamente, a las luchas periodísticas, profanos en el arte de la Literatura y de la Elocuencia, enemigo, irreconciliables de querellas que soliviantan el ánimo, sin dejar otra cosa que el triste convencimiento de que el hombre cegado por las pasiones es la más temible de las fieras, como dijo Plutarco; de otro lado, teniendo en cuenta que la publicación de un periódico, por modesto que fuere, go-

za de la libertad de imprenta, y de todos modos, siempre es o debe ser elocente manifestación de la cultura del pueblo en donde surge, para propagar las luces de la civilización; único programa que ha de servir de guía a todo escritor público que se precie de racional, culto y honrado; y en fin, como manabitas, profundamente, agradecidos a la labor progresista del notable poeta y escritor colombiano, don Vicente Becerra, fundador de "El Globo" en la hermosa Bahía de Caráquez, por veneración a este ilustre periodista y a su obra civilizadora, que supo conducirla con prudencia y brillo, y también, por no acumular sombras al desprestigio en que cayere ese diario, alejado de la dirección, de las luces y de la influencia de quien lo fundó; hace mucho tiempo, que venimos deplorando en silencio la hondísima amargura de ver como se trata, como se vilipendia y escarnece a nuestra patria adornada, bajo el amparo de la libertad de imprenta que jamás puede justificar el libertinaje, desde las columnas de "El Globo", periódico que se ha convertido en cátedra de difamación de nuestro gobierno, de nuestras instituciones, de nuestros hombres públicos, de todo el Ecuador, en fin. Pero, yano es posible soportar semejante crimen, callar ante su inéfica perpetración es indigno de todo ecuatoriano que sienta arder la sangre en sus venas; sería hacerse reo del crimen de leza patria. Damos, pues, la voz de alerta a nuestros compatriotas, y especialmente, a nuestros comprovincianos, para arranca de nuestro seno esa gangrena periodística que tan cínicamente nos humilla y ultraja.

Allí, no en artículos de sesuda, razonada y galana crítica, porque, al fin y a la postre, nada ni nadie son perfectos en el mundo, y una crítica sabia motor muy poderoso es para todo mejoramiento; sino, en rasgos de pedestre y escudril literaria, desahogos de vecina pendenciera e inquina de vibora oculta en el matorral del sendero para matar al caminante; allí, con la frase hiriente, la alusión dialógica, la solapada calumnia y las bellaquerías de correspondales ciertos o fingidos; se vilipendia al gobierno, se hace sangrienta burla de sus actos, se desprecia

nuestra Legislación, se ridiculiza al Presidente de la República, se arroja lodo, cieno y calumnias para opacar el brillo de las armas de nuestro ejército; se insulta a la tierra, se denosta a Guayaquil, a todo el Ecuador.

El gobierno aparece estúpido y criminal, el General Plaza un follón y tirano abominable; si éste se ilustró con la verdadera hazaña de haber desalojado de Esmeraldas el ejército victorioso de Concha, arrojándolo a la montaña, sin que, hasta hoy, hubiese logrado volver a poner un pié en esa ciudad, merced, exclusivamente, a la científica defensa fortificada, con la que dejó asegurada el referido General; es un militar maula, cobardo, desertor, etc., etc. Si el ejército del gobierno que, en la campaña de esta provincia, tras cruentos y grandes sacrificios, rechazó en todas partes al enemigo, sin permitirle la gloria de posesionarse de la más pequeña villa manabita; este ejército no es sino un grandísimo flojo, abusivo, ladrón y asesino en los campos y en las ciudades, y que pasó como un ciclón por las tierras manabitas.

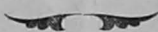
Si el gobierno destina una honrosa comisión para descubrir los hechos que pudiesen haber dado margen a los injustos cargos de la cancillería británica, sobre violación de neutralidad en la actual contienda europea; es el blanco de una estúpida irrisión, porque es tan tanto empiente q' no sabe lo que es o lo que tiene el Ecuador, y así mandó esa comisión para ver si falta alguna de las islas del archipiélago de Colón que se han llevado los alemanes en su escuadra. Si la tropa marcha en ferrocarril o en alguna de las naves de guerra, cada viaje es un delito, un despilfarro de los fondos nacionales.

Si la Legislatura impone contribuciones para los gastos de administración pública, es un robo inaudito al pueblo agricultor, porque tienen que pagar el impuesto tres o cuatro colombianos que se han aduenado de nuestros bosques para la extracción de la tagua que es de propiedad nacional.

Si un escritor nacional, con perfecto conocimiento de la historia que nos enseña que, a la caída de los grandes imperios, los pueblos conquistados emigran, en busca de libertad y de trabajo a más felices regiones, como aconteció con la Caldea, con la Siria, con Grecia, con Roma, etc., etc.; e impulsado de noble patriotismo, lanzó la idea de que el Ecuador debe emplear sus esfuerzos para atraer la inmigración de los pueblos europeos, que, necesariamente, tiene que producirse con la actual conflagración del viejo mundo; ese escritor es un necio, porque, ahora los beligerantes están por pelear, más, no para emigrar; y luego, toda inmigración extranjera es imposible a nuestra patria, porque

Biblioteca Nacional
Mariano
Rivas

AL PUBLICO



HABIENDO rematado el siscrito, los derechos municipales correspondientes a los estanquillos de esta parroquia, prevengo, a todos los dueños de establecimientos de este ramo, se apresuren a sacar la patente necesaria para la venta de licores Nacionales y Extranjeros.

El valor de cada patente será de acuerdo con la calificación del establecimiento.

Portoviejo, Enero 1° de 1914.

El Asentista

R. ATANASIO ANCHUNDIA. B.

somos más salvajes que los cafres y hotentotes, y antropófagos por añadidura, que nos comemos a la gente, después de desvalijarla. Así nos presenta "El Globo" en sus correspondencias de "Un colono". ¡Qué tal furia!

Guayaquil es la torpe envidiosa, enemiga acérrima del progreso manabita, y toda su riqueza, sus monumentos, sus palacios, sus instituciones, su aduana, su gobernación, su beneficencia, su comercio, todo, todo se lo debe a las rentas, únicamente robadas de Manabí. Lo mismo Quito y Cuenca, y Riobamba y Ambato, todas las provincias, en fin, holgazanas y paupérrimas de la República. Todo es malo, todo ridículo, todo despreciable en el Ecuador.

Quien haya leído "El Globo" se convencerá de que, aún nos quedamos cortos, en la exposición de las iniquidades de ese diario. Pero lo que más nos admira es que existan ecuatorianos que paguen para leer esos ultrajes a nuestra patria. Más, basta ya. ¿Quién le obliga al director de ese diario a permanecer en este infierno? Salga de aquí. ¿Qué dirían y harían el gobierno y el pueblo de Colombia, si un ecuatoriano insensato y audaz tuviese la osadía de ir allá y se dedicase a ultrajar por la prensa a esta noble República que, víctima de atroces revoluciones también, tropezando, cayendo y levantando como la nuestra, hoy marcha por el sendero del progreso? Si eso no es ser extranjero pernicioso y este no es el imperio de la Ley respectiva; ¿para qué son las leyes, para qué el gobierno, para qué la Justicia? Si el gobierno nos castiga severamente al detractor de la República en "El Globo" de Bahía de Cariquez, damos por lo pronto, la voz de alerta al pueblo ecuatoriano, celoso defensor de los fueros y de la magestad de la patria.

PELÓPIDAS

CORRESPONDENCIA.

JIPIJAPA.

El día 20 de los corrientes concurren, previa convocatoria, al Salón Municipal los Sres. Silverio M. González, David Intriago, Manuel Zea Ch. y César M. Corral, elegidos de Concejeros principales en el bienio entrante y Luis Villarreses, Ulises Morán y Emilio Cedeño, suplentes, a objeto de prestar la promesa de ley ante la autoridad correspondiente; y habiendo tenido verificativo este acto, se reunieron en Junta Preparatoria bajo la presidencia ad-hoc del señor Jefe Político y procedieron a la elección de Presidente y Vice—Presidente de la Corporación, la cual recayó en los señores Silverio M. González y David Intriago, respectivamente, quienes entraron en consecuencia al ejercicio de sus funciones y continuóse la elección de los demás empleados hasta las 4 p. m. hora en que se terminó la sesión.

Es de esperarse que la labor del joven y sano elemento de que se compone el actual Concejo sea benéfica para el Cañón y pronto dejará sentir sus saludables efectos en todas las ordenes de la Administración Municipal.

Al clausurar sus sesiones el Concejo de este año, sabemos que ordenó por intermedio de su Presidente Sr. San Lucas, al Comisario Municipal la entrega de 4 instrumentos, en calidad de obsequio, a Liberato Lucio, quizás sería en reconocimiento de sus "aptitudes" como Músico Mayor de la Banda Municipal; pero dicho empleado (el Comisario) se negó a cumplir

tal disposición, fundado en que por la separación violenta del Director no había recibido aun por inventario el instrumental del cual se le ordenaba verificara tal entrega, la cual en nuestro concepto no tenía razón de ser.

No ha dejado de llamar mi atención —lejos como me encuentro de la candente arena política y si colocado en el justo medio de poder juzgar con criterio imparcial los acontecimientos que se desarrollan en ésta—una correspondencia dirigida de aquí al periódico "El Oriente" de Portoviejo y publicada en n.º 88: la relación deja comprender que mi colega está mal informado o ha procedido con dañada intención, no quizás siguiendo sus propios sentimientos pero; si por complacer algún íntimo que quiere llevar las cosas al extremo, por así convenir a sus particulares conveniencias.

Entraré a rebatir dos puntos acerca de los cuales estoy bien informado, ya sea por acto casual o por otras distintas causas. No es verdad se halla flagelado "públicamente"—yo formo parte de ese público y no tenía conocimiento—a los prisioneros tomados en el combate del 21 de noviembre: el continente sereno y sencillez de tales individuos demostraba a primera vista su inocencia que sólo fuerzas mayores les habían obligado a permanecer en el campamento. Pocos días después los vimos de soldados y con puerta franca, y por uno de ellos supimos que a virtud de la relación que hicieron al señor Jefe Político Vépez, éste los comprometió a quedarse en el cuartel voluntariamente; y no se explica de otra manera el hecho que después de pocos días sale el Capitán Vázquez llevando los tales de guías como concededores del terreno en que iba a operar; y no es siquiera presumible que tan pundonoroso Oficial les haya obligado, nor medio de torturas, a llevarlos a lugares donde encontré al enemigo y dió por consecuencia la segunda derrota que sufrió éste.

Las reses traídas del campamento pertenecieron a los señores vinda de Toala y Mero, quienes por tratarse, según sabemos, de la consecución de otros fines, tuvieron a bien obsequiarlos a los soldados que componen los Piquetes de Policía y "56"; de modo que no procedieron a disponer arbitrariamente de tales semovientes sino con expreso consentimiento de los respectivos dueños.

Amigo decidido de la verdad, siempre he salido por los fueros de ésta, significando así la imparcialidad con que deben tratarse los asuntos que caen bajo el dominio de la prensa, ya que cumple a ésta el deber de amonestar para que se encaminen por el sendero de la ley todo acto o procedimiento torcido de cualquiera autoridad sea cual fuere, la jerarquía que tenga.

CORRESPONSAL.

LICITACION.

De conformidad con lo resuelto en Acuerdo N.º 8,123, de 30 del mes próximo pasado, se convoca licitadores, por el término de seis días, contados desde hoy, para el remate de los impuestos al aguardiente, cuya recaudación corresponde al Fisco en esta Provincia durante el año actual, remate que se verificará ante la Junta de Hacienda, con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA.—Por los quince y treinta y cinco centavos a la producción de Aguardientes en las fábricas rurales y urbanas, respectivamente, de conformidad con los Arts. 7.º y 23.º de la Ley del Ramo; por los nueve centavos a la introducción, según el Art. 9.º de la misma Ley; y por el impuesto sobre el exceso, de la producción, deducido el veinte por ciento como lo indica el Decreto Legislativo de 31 de octubre de 1912. (SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA SUCCRES).....S/. 63,270,00.

Por impuesto de diez centavos a cada litro de aguardiente que se introduzca a la Provincia, y por los quince centavos en litro del que se produzca en ella, según la letra c) del art. 5.º del Decreto Legislativo de 17 de octubre de 1912. (VENTE Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA SUCCRES) S/. 26,730,00.

Suman.....S/. 90,000,00.

SEGUNDA.—La Junta de Hacienda podrá aceptar ofertas que cubran las dos terceras partes de las cantidades señaladas en la base primera; pero no efectuará el remate por un solo impuesto sino por todos en conjunto, es decir, los generales y los adicionales.

TERCERA.—El Asentista se someterá a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley del Ramo, dictado el 26 de diciembre de 1912, obligándose, además, a pagar el valor del remate por mensualidades iguales y adelantadas; reconocerá el interés del doce por ciento anual en caso de demora, la cual se contará desde el día 2 de cada mes.

CUARTA.—Para proceder a la celebración de la respectiva escritura pública, será requisito indispensable el pago de alcabala, registro etc. con arreglo a la Ley, y que el acta de la subasta sea aprobada por el Ejecutivo.

QUINTA.—La fianza que deberá constituirse como garantía, no podrá ser menor de la tercera parte del valor total del asentamiento.

SEXTA.—El Asentista, para to-

mar posesión de la renta rematada, declarará, al tiempo de firmarse el contrato, que renuncia de una manera expresa a solicitar rebaja alguna del valor en que hubiere rematado estos impuestos, sea cualquiera la causa que tuviere, y, que, por consiguiente, en ningún caso tendrá derecho a obtener de los Poderes Públicos descuento o rebaja de ninguna clase sobre el valor del asentamiento.

SEPTIMA.—El Gobierno nombrará los Inspectores de que se trata el art. 3.º de la Ley del Ramo; debiendo ser satisfechos por el Asentista los sueldos, viáticos y más gastos que dichos empleados ocasionaren mientras se hallen en el desempeño de sus cargos. Dichos nombramientos se harán a petición del Asentista.

OCTAVA.—En caso de demora en el pago de las mensualidades adelantadas de que habla la base tercera, el Tesorero de Hacienda o el Colector Fiscal respectivo exigirá su cancelación, por medio de la coactiva que concede la Ley a los recaudadores de rentas fiscales sin perjuicio de la facultad prevista en el art. 48 del Reglamento de Aguardientes.

Portoviejo, Enero 6 de 1915.

El Oficial Mayor, Eucargado de la Secretaría,

C. A. AVELLANEDA.

BOLETIN TELEGRAFICO

especial para

"El Cronista"

BAHIA.

Enero 5 de 1915.

Con el objeto de guarnecer esta plaza llegó ayer de Chone un piquete de la Caballería "Giles", al mando del Capitán de Reserva Jacinto R. Vera.

En agonia de muerte halláase la respetable señora Fructuosa Santos de María C.

Hoy contraerá matrimonio Civil—eclesiástico el señor Azael Santos con la virtuosa señorita Valentina Marín S. Bendicirá este acto el presbítero de Chapotó doctor Pablo Sánchez, en virtud de encontrarse enfermo nuestro párroco doctor Pinto.

Comisario de Policía Nacional de este cantón ha sido nombrado el señor Erolán L. Alvarado, quien saldrá hoy de Guayaquil a ésta para hacerse cargo de su puesto, en cuyo desempeño esperamos que desplegará tino y sagacidad cindiendo sus actos administrativos a la más absoluta equidad y justicia, dados los antecedentes honrados y personalidad moral del nombrado.

CORRESPONSAL.—L.

BOTICA "FERROCARRIL".

Habiendo tomado por mi propia cuenta esta afamada botica que fué del Dr. Leopoldo Escobar, tengo el honor de ofrecer al público un gran surtido de drogas y especialidades, nuevas y frescas.

En el despacho de recetas y medicamentos, habrá especial cuidado.

Daré consultas gratis para los pobres, todos los días de 10 a. m. a 12 a. m.

Dr. Carlos T. CAMACHO

AVISO.

Por el presente se hace saber al público, a los interesados y acreedores de la mortuoria de la señora María Mercedes Moreira, que el Juzgado 2.º Municipal de este Cantón, a solicitud de don Pastor S. Vélez, declaró abierta la sucesión intestada a los bienes dejados por dicha señora, ordenando la fación de inventarios solemnes, de conformidad con la ley.

Portoviejo, Debre. 31 de 1914.

El Escribano—MOLINA.

SECCION LIBRE.

CANDIDATO POPULAR.

Ponemos a la consideración de los electorales el nombre del esclarecido ciudadano y hombre público señor doctor don

ALFREDO BAQUERIZO MORENO.

para Presidente Constitucional de la República, en el próximo periodo de 1916 a 1920.

Portoviejo, Diciembre 16 de 1914.

UN MANABITA.

CATA ABIERTA.

Señor Deodato Robles.

Presente.

Sus amigos de corazón lamentan su separación; donde Ud. ha gobernado como cumple a todo hombre honrado; y donde con habilidad y tino, enfrentó la situación en un trance que no era nada agradable.

Amigos y enemigos, con entusiasmos aplauden sus labores, quien como autoridad no deja ingratos recuerdos; y quien como amigo, tendrá Ud. un puesto preferente en el santuario de nuestro pecho.

Ojalá, que en el camino de su vida, encuentre Ud. siempre azucenas y anielas, que le laureen su nombre y su frente.

Riochico, Debre 31 de 1914.

Enrique R. Jozá.—José S. Molina.—J. Rufino Ceballos V.—Ramón A. Pinoargote.—Luis F. Guerrero.—Marco J. Molina.—M. I. Ceballos.—Anibal Intriago.—Teógeno Beltrán.—Juan José Fariás.—Carlos E. Intriago.—Benigno A. Villavicencio.—Jacinto Morán.—N. Filamir Alvarado M.—Felipe C. Zeballos.—Adolfo Balda.—J. E. Parraga.—Guillermo Molina.—Rafael Molina.—Francisco Farrán.—Juan Alava.—José Intriago.—Manuel Arcenthal.—Abdón P. Bravo.—Carlos Ubillús.—Constantino Borrero.—Antonio Santana.—Delfín Colos.—Cork's Loor.—Aurelio Valdivieso.—Baldomero Litardo.—Miguel Angel Molina.

MANIFESTACION

DE GRATITUD.

Cumple con el deber imprescindible de presentar mis más sinceros agradecimientos a la culta sociedad de Riochico, por las manifestaciones de simpatías sinceras con que me han favorecido, durante el tiempo que, con mi mejor agrado, desempeñé las funciones de Teniente Político de esa

hospitalaria y culta población.

Dejo además constancia especial ante mis superiores jerárquicos y ante el público en general que durante el desempeño de mi cometido, no he tropezado con la menor dificultad; antes bien, los habitantes riochicanos, dotados de una verdadera educación cívica se han distinguido siempre por el respeto a la ley y a sus representantes; de manera que en los momentos críticos por los que atravesó esta Provincia, con la invasión revolucionaria del norte, Riochico dió el hermoso ejemplo de permanecer fiel a la Constitución del País.

Al separarme de ese hermoso suelo, para el que conservo frases de reconocimiento y afecto, presento a sus distinguidos moradores mi nota de despedida y les ofrezco mis servicios en esta capital, donde me será grato cumplirlos.

Portoviejo, Diciembre 6 de 1914.

DRODATO ROBLÉS.

AL PUBLICO.

En el establecimiento comercial "La Perla", situado en la calle "Colón" N.º 46, se está realizando en la actualidad una gran existencia de varias clases de gazas, zarzajas, cres polinas, satines, lanas, lanitas, & .&

Gacetilla

Social.

Hoy celebra su día onomástico el señor Melchor Vélez C., comerciante de esta plaza.

Después de un corto paseo, regresó de Santa Ana, la señorita Rosa T. Solórzano, en compañía de su hermano don Pedro Eugenio.

Procedente de Chone, llegó a esta ciudad el Teniente Luis González, del Batallón núm. 56.

De su hacienda situada en Santa Ana, vino el señor Israel A. García y del mismo lugar el señor Jefe Político don Salvador Burgos; de Montecristi, don Eleazar Robles.

Partió a Bahía el estimable caballero señor don Mario Loor V.

A Calceta el Teniente Teodoro Cedeno.

Exámenes.

El día 2 dieron principio los exámenes privados de fin de año, de los alumnos del Colegio "Olmedo".

El día 3 principiaron las actuaciones públicas de las señoritas alumnas del Colegio "24 de Mayo". El jurado lo componen el señor Gobernador de la Provincia, el señor Manuel María Salgado, profesor normalista y la Profesora de la respectiva clase que se presenten a certamen. El acto lo amenizó la banda de músicos del Batallón "Constitución".

La distribución de premios que tuvo verificativo anoche, estuvo sumamente concurrida y mereció muchos aplausos, pues los jugadores cómicos que estuvieron desempeñando con lucimiento. Los ejercicios de calistenia fueron correctamente ejecutados. Un grupo de niñas ejecutaron con bastante habilidad, armoniosas piezas al piano, cuya clase dirige tan acertadamente

la señora Guillermina Loor vda. de Vázquez.

La velada terminó en horas tempranas de la noche y la concurrencia salió complacida del momento agradable que se les había proporcionado.

Hoy principian los exámenes del Liceo "Tiburcio Macías" acto que será presidido por el Sr. Jefe Político del Cantón, del examinador nombrado por la Dirección de Estudios, señor don Efrén Flor G. y del Profesor de la clase que se examina.

En todas las actuaciones de los planteles de Instrucción Primaria ha intervenido como Secretario el de la Dirección de Estudios, Sr. Dr. José A. Gutiérrez.

Falta solamente por examinarse los alumnos de la Casa de Artes y Oficios, Escuela Nocturna y Escuela Nocturna de Obreros, para que se den por terminadas las labores del presente año escolar, en los establecimientos de instrucción pública de esta ciudad.

Escándalo.

El lunes por la mañana se formó un escándalo en la tienda comercial de Sarquiz & Hanzé, que fué sofocado prontamente por los Agentes de Policía.

Sesión ordinaria.

El I. Concejo Municipal, ha designado el día viernes, para que tenga verificativo la sesión ordinaria semanal que ordena la Ley de la materia.

Empleados.

Se han creado dos nuevas Comisarias Municipales en las parroquias de Riochico y Abdón Calderón, quedando las demás parroquias sujetas a la Inspección del señor Comisario de esta ciudad.

De Bahía.

Nos han remitido unos letreros, exhibiendo la candidatura del señor General don Delfín B. Treviño para Presidente de la República, en el próximo periodo constitucional, como "lazo de unión" del Partido Liberal—radical del Ecuador".

Cero y van ocho!

Regreso.

Después de una ligera pero penosa campaña por algunos pueblos de esta Provincia y muy especialmente en la frontera limítrofe con el Guayas, regresó el día lunes de la presente semana a esta ciudad, el Escuadrón "Portoviejo" que operaba bajo las órdenes del señor Mayor don Leopoldo Bowen.

La gente ha llegado en buenas condiciones de salud y su entrada la hicieron en medio de vivas al Gobierno y a la Constitución.

El señor Intendente General de Policía les dió la bienvenida a esos bravos defensores del orden y en la prevención de Policía estuvieron muchos particulares con el mismo objeto.

A todos les presentamos nuestro saludo, muy especialmente al señor Jefe y Oficiales del mencionado Escuadrón.

Revista.

El día 4 del presente, de orden del señor Jefe de Zona, pasaron revista de comisario, los cuerpos militares que guarnece esta plaza, en presencia de esa superioridad militar.

Cambio general.

Persona que tiene motivo de saberlo, nos ha informado que se piensa en un cambio de empleados públicos en toda la Provincia.

Hay que ver por donde se principia, para poder informar si es positiva la noticia que se nos ha suministrado.

A QUIEN INTERESE.

Se arrienda un departamento en la planta baja de la casa propiedad del Doctor Secundino Ortega, situada en la calle Córdoba, número 92, ocupado antes de ahora por el Doctor Moscoso T., departamento que proporciona todas las comodidades apetecibles para uno o dos hombres.

Portoviejo, a 4 de Enero de 1915

Nueva advertencia.

Con bastante pena tenemos que decir, que de las muchas correspondencias o colaborados que tan bondadosamente se nos ha enviado de las diferentes partes de la Provincia, algunos hemos tenido que suprimir por cuanto no han venido con la firma de responsabilidad; requisito indispensable para la seguridad de la Empresa. Pues, aun cuando han venido acompañadas de una carta, eso no es suficiente para poderse respaldar en estos tiempos de acusaciones y mordazas para la prensa, por los mismos que se dicen sus representantes.

Si nuestros buenos e inteligentes amigos quisiesen continuar en la labor que se han impuesto, esperamos nos remitan sus trabajos garantizándolos bajo el seudónimo adoptado, en la seguridad de que nadie se dará cuenta del nombre del autor. También se nos puede remitir las correspondencias en duplicado, o como mejor lo tuviesen, pero siempre con la firma: **no hacerse así**, ninguna será atendida.

Otra víctima.

Desde el rincón donde se ha aislado la desvergüenza para arrojarse todo ceno sobre las personas de méritos superiores, se ha infamado gratuitamente la conducta intachable del Secretario de la Comisaría de O. y S. señor don José S. Chávez, sólo porque no doblaba a las exigencias de los picaros, en el ramo de su administración.

El señor Chávez debe estar tranquilo, porque por mucho que se empeñen en vulnerar su reconocido buen nombre, eso no lo conseguían, salvo que se quiera despojar del hábito de la honradez que le cubre desde que lo conocemos, ya como empleado público ya como particular. Conste, pues, que hay otra víctima.

Otro Comisario

El señor Abel Velázquez ha sido designado para Comisario Nacional del Cantón Bolívar, en reemplazo del señor Aquiles Ponce, que elevó su renuncia, hace algunos días.

Desaseo.

Es lamentable el estado de desaseo en que se encuentra esta ciudad y hasta la fecha ninguna autoridad se preocupa por hacer algo en favor de la salud del pueblo.

A veces pensamos que a los dirigentes de la cosa pública, les importa "un bledo" el cumplimiento de sus deberes.

¡AÑO NUEVO!

Una nueva hoja arrancada al libro de los siglos. Una nueva página en blanco abierta para que la humanidad la llene con su historia.

Allí trazará el amor, con roseos caracteres sus deliquios; allí la inusón escribirá sus sueños con lampos de estrellas y sombras de nube; allí también el dolor derramará sus fuentes de negra tinta, y formará Lagunas tenebrosas con vapores de lágrimas. El crimen con su sangre, el odio con sus bilis, el egoísmo con su hielo, el engrío con su tinta de cien colores, todos los sentimientos, todos los instintos se preparan a llenar con luz y manchas la hoja inmaculada que el destino con manos angélicas acaba de abrir.

¿Quién pudiera saber de ese niño el párrafo que nos guarda en el misterioso libro! ¿Quién pudiera arrancar una indiscreción infantil a esos labios sellados por el arcano! Sonríe, más no se sabe si es por alegría, por piedad o por malicia. —De memoria se tiene aprendido todo el volumen, con sus páginas ya escritas, y las que aun no ha tocado el hombre con sus hechos. —Dinos, niño silencioso, ¿que se leera de nosotros, cuando al terminar este nuevo año desgarras esa página, y la desás al infinito del tiempo, como las anteriores que de ese mismo libro has desglosado? Habla; revélanos siquiera una parte del misterio en que ciegos vamos empujados, caminando entre tinieblas. —Dinos siquiera qué título llevará el capítulo en que encierres las acciones de nuestra humilde existencia. ¿Qué papel, di, nos reservas en el drama que estás meditando?

—Vano empeño. Tu no hablas porque no eres un niño. Eres el eterno viejo rejuvenecido; eres el anciano descarnado y cruel que con su hoz implacable tala la tierra de humanos, y sobre la ruina de los seres levanta nuevas generaciones, y se rejociza en su oficio de cosechero de vidas. —No eres un ángel sino un sepulturero; no eres un niño sino un viejo colérico porque no puede morir. —Guárdate tu secreto, que no lo necesitamos. —Guárdate tu leyenda, que ya la administramos. —Otras tuyas llevamos grabadas en el corazón, y ojalá la hubiésemos olvidado.

¿Qué puedes traernos que no tengamos ya? ¿Nuevas penas? Ya no nos saben tan amargas. ¿Nuevas decepciones? No se engaña a quien nada espera. ¿La dicha? La llevamos en la paz de nuestra conciencia. ¿La gloria? Es tarde.

Regocijense contigo, los que de tu aguardan.

E. POLIT R.

Jipijapa, Enero 1º de 1914.

EL CONCEJO MUNICIPAL

—DEL—

CANTÓN SANTA ANA.

Sesión extraordinaria del día de hoy veinticuatro de noviembre de mil novecientos catorce.

DIA NUEVE

- Por el señor Isidro Burgos, cuarenta votos 40
- Por el señor Virgilio Antonio Chiriboga, cuarenta votos 40
- Por el señor José Ismael García, cuarenta votos 40
- Por el señor Juan Ramón Pico, cuarenta votos 40

DIA DIEZ

- Por el señor Isidro Burgos,

- treintiocho votos 38
- Por el señor Virgilio Antonio Chiriboga, treintiocho votos 38
- Por el señor José Ismael García, treintiocho votos 38
- Por el señor Juan Ramón Pico, treintiocho votos 38

DIA ONCE

- Por el señor Julio Murillo, treintainueve votos 39
- Por el señor Angel Saavedra, treintainueve votos 39
- Por el señor Mantel Segundo Mera, treintainueve votos 39
- Por el señor Adolfo Jara, treintainueve votos 39

Parroquia de Olmedo.

DIA OCHO

- Por el señor Isidro Burgos, cuarentiseis votos 46
- Por el señor Virgilio Antonio Chiriboga, cuarentiseis votos 46
- Por el señor José Ismael García, cuarentiseis votos 46
- Por el señor Juan Ramón Pico, cuarentiseis votos 46

DIA NUEVE

- Por el señor Isidro Burgos, treinta votos 30
- Por el señor Virgilio Antonio Chiriboga, treinta votos 30
- Por el señor José Ismael García, treinta votos 30
- Por el señor Juan Ramón Pico, treinta votos 30

DIA DIEZ

- Por el señor Isidro Burgos, veinte votos 20
- Por el señor Virgilio Antonio Chiriboga, veinte votos 20
- Por el señor José Ismael García, veinte votos 20
- Por el señor Juan Ramón Pico, veinte votos 20

DIA ONCE

- Por el señor Isidro Burgos, treinta votos 31
- Por el señor Virgilio Antonio Chiriboga, treinta votos 31
- Por el señor José Ismael García, treinta votos 31
- Por el señor Juan Ramón Pico, treinta votos 31

Suma total, dos mil doscientos cuarenta votos 2.240
(Continuará)

¡ESPERE UD! ¡OIGA ESTA NOTICIA!

Acaba de llegar a La Agencia Mercantil "La Marina" Calle Sucre Nº 46-un variadísimo surtido de licores finos y el afamado aperitivo "Triple Entente".

Acéite puro de olivo, y muchos otros artículos que Ud. necesita para cumplimentar a sus amigos en las próximas fiestas de Navidad y Año Nuevo.

¡NOTICIA IMPORTANTE!

Apesar de la gran conflagración europea, ha llegado y está por llegar, a la Agencia Mercantil "La Marina" una infinidad de artículos de fantasía y de últimas modas, procedentes de Francia e Italia, y un variadísimo surtido de conservas alimenticias, queso Parmesano, frutas secas y en su jugo y el sin rival vino de mesa tinto y blanco italiano, con embase especial y frascos de un litro. Acéite puro de olivo especial para mesa.—Ventas por mayor y menor.

Interesa a todos leer los anuncios que seguirá publicando "El Cronista" relacionados con la Agencia Mercantil "La Marina". Menciónese en la correspondencia que se dirija a este Establecimiento a "El Cronista".

A VISO.

De orden del Ilustre Concejo, en sesión de 22 del presente, se convocan licitadores por el término de 15 días, contados desde la fecha, para el aseo de las calles y Cementerio en el Puerto de Mantta durante el año próximo de 1915: para pormenores dirigirse a esta Secretaría.

Montecristi, Diciembre 25 de 1914.

EL SECRETARIO MUNICIPAL.

J. MODESTO RIVERA B.

AL PUBLICO. ESENCIALES.

Por no haberse podido efectuar el remate del impuesto al juego correspondiente a este Cantón en el día señalado, de orden de la Junta Administrativa, se convoca a nueva licitación para el día 11 de Enero, de 2 a 5 de la tarde, en el salón del Rectorado del Establecimiento, bajo las bases siguientes:

a) —El remate se efectuará por parroquias y sirviendo de base las siguientes cantidades:

Portoviejo.....	S/. 1200.00 anuales
Riochico.....	" 600.00 "
Abdon Calderón "	" 800.00 "
Picoazá.....	" 200.00 "
Colón.....	" 200.00 "

b) —Si hubiere quien llene las bases de todas las parroquias, o sea por todo el cantón será preferido a cualquier otro postor;

c) —El pago se hará en doce mensualidades iguales y adelantadas, del primero al cinco de cada mes, entendido que si se dejan de pagar dos mensualidades la Junta asumirá la administración del impuesto y será de cuenta del rematista la quiebra del remate;

d) —Todos los gastos que ocasione el remate, incluyendo Alcabala y Registro, serán de cuenta del rematista;

e) —El rematista renunciará de un modo expreso a toda reclamación posterior por perjuicios, sea cual fuere la causa;

f) —Para poder hacer postura en el remate es condición indispensable presentar garantía, personal o hipotecaria, a satisfacción de la Junta.

Portoviejo, Diciembre 31 de 1914.

El Rector del Colegio "Olmedo",

ERNESTO VERA C.

SI QUIERE UD. VIVIR SANO Y CONTENTO.—Tómese una copa de Vermont "Casaco" antes de cada comida. No se arrepentirá de oír este consejo.—Agosto 24 1914
—2—

En la Botica "Ferrocarril" del Dr. Carlos T. Camacho, se encontrará toda clase de esencias de frutas, para la preparación de sodas, helados etc. Los precios serán muy cómodos. Por mayor habrá descuento.

M. A. CORRAL J

—ABOGADO—

Ofrece sus servicios profesionales en Calcuta. Tiene su estudio en la Plaza principal, casa del Sr. Matias Mejia. Horas de despacho: de 8 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

Calcuta, Julio 1º de 1914.

ATRAYENTE DIVERSIÓN.—

Fonógrafos de la muy acreditada y sin rival marca Tomás A. Edison, Gramófonos y Grafonolas "Columbia". Inmenso surtido de cilindros y discos dobles, con selecciones variadas, tiene constantemente de venta y al alcance de todas las fortunas, La Agencia Mercantil, "La Marina", de esta Capital

SE ARRIENDA los altos de la casa del Sr. Dr. Leopoldo Escobar.

Cuenta con todas las comodidades necesarias para poder vivir holgadamente una numerosa familia.

Para pormenores entenderse con la suscrita.

JOSEFA DE ESCOBAR.

Portoviejo, Diciembre 1º de 1914.

DAVID ORDOÑEZ

BUSTAMANTE

Abogado

Ofrece sus servicios profesionales en Chone. Tiene su estudio, provisionalmente, en los bajos de la casa del finado Sr. Juan María Gómez, calle Colón.

Chone, Octubre 6 de 1914.

A VISO.

De orden del Ilustre Concejo, en sesión de 27 del próximo pasado, se convocan licitadores por el término de quince días, contados desde la fecha, para las obras de carpintería y albañilería en el Colegio "SUCRE" de esta ciudad: para pormenores dirigirse a la Secretaría Municipal.

Montecristi, Diciembre 1º de 1914.

EL SECRETARIO MUNICIPAL.

J. MODESTO RIVERA B.